

RENDICIÓN **2024** *de cuentas*

FONDO AMBIENTAL DE QUITO
Informe Narrativo



Quito renace.



Quito
Alcaldía Metropolitana



1. PRESENTACIÓN

Presentamos esta rendición de cuentas con la convicción de que la ciudadanía no solo es beneficiaria, sino también protagonista y vigilante del uso responsable de los recursos públicos.

Trabajamos para que cada acción ejecutada desde el Fondo Ambiental responda a las necesidades del entorno natural y de quienes lo habitan, aportando a la construcción de una ciudad más resiliente frente a la crisis climática y ecológica.

Durante este período, fortalecimos nuestras capacidades técnicas y operativas para diseñar y ejecutar proyectos que promovieron la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas, la gestión del cambio climático y la educación ambiental. Apostamos por procesos integrales que conectan aspectos ambientales, económicos y sociales, sabiendo que la sostenibilidad no es un destino, sino un camino colectivo.

En 2024, ampliamos el alcance de nuestras intervenciones, estrechamos alianzas con nuevos actores, organizaciones y empresas privadas, e impulsamos mecanismos de participación para que las decisiones sean cada vez más transparentes y corresponsables. Reconocemos que el cuidado del ambiente no es una tarea exclusiva del Estado, sino un deber compartido, profundamente ético y urgente.

Con dos décadas al servicio del Distrito Metropolitano de Quito, el Fondo Ambiental se consolida como el mecanismo financiero clave para impulsar una transformación verde y sostenible en la capital, con una gestión eficiente, estratégica y sensible a las realidades ambientales que enfrenta nuestra ciudad.

Gracias a nuestras autoridades, a los barrios, a las organizaciones sociales y a cada ciudadano que decidió actuar y participar de nuestros proyectos e iniciativas, les extendemos nuestra gratitud y nuestra invitación permanente a construir juntos un futuro más verde, justo y digno para todas y todos.

2. INTRODUCCIÓN

Durante el año fiscal 2024, el Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito ha desempeñado un rol fundamental en la movilización y canalización de recursos económicos no reembolsables y asistencia técnica para proyectos e iniciativas ambientales. Este informe presenta una síntesis de las acciones ejecutadas, los avances alcanzados y los desafíos enfrentados en el marco de una gestión comprometida con el desarrollo sostenible.

Conscientes de la importancia del control social y la participación ciudadana, el Fondo Ambiental ha desarrollado este proceso de rendición de cuentas como un ejercicio transparente y participativo. A través de espacios de diálogo con la ciudadanía, el análisis de aportes recibidos y la colaboración con actores clave del territorio, se ha construido un informe que refleja no solo el trabajo técnico, sino también el compromiso institucional con una gestión abierta y cercana.

Para asegurar un proceso inclusivo y representativo, se establecieron canales oficiales para la recepción de consultas ciudadanas, las cuales fueron atendidas e incorporadas en este informe. Asimismo, se conformaron equipos técnicos y ciudadanos que acompañaron el proceso de rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia institucional.



Finalmente, desde el Fondo Ambiental reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo una ciudad resiliente y sostenible. Invitamos a la ciudadanía a conocer este informe, convencidos de que la colaboración entre la sociedad civil y la institucionalidad pública es la base para avanzar hacia un Quito más verde y consciente de su entorno natural.

3. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El objetivo principal de la rendición de cuentas del Fondo Ambiental durante el año 2024 es informar de manera clara, transparente y participativa sobre la gestión institucional, la ejecución presupuestaria y los resultados alcanzados en el marco de los proyectos y programas ambientales implementados en el Distrito Metropolitano de Quito.

Este proceso busca fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el control social sobre el uso de los recursos públicos, y fomentar la corresponsabilidad en la protección del patrimonio natural de la ciudad. Asimismo, se alinea con las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, promoviendo espacios de diálogo y retroalimentación entre la ciudadanía y la institución.

4. ANTECEDENTES

El Fondo Ambiental de Quito es una institución municipal que impulsa la transformación ambiental del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Con 20 años de experiencia, cuenta con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, comprometido con la gestión integral de los recursos naturales, la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático. Se consolida como un mecanismo financiero innovador, canalizando recursos locales e internacionales para ejecutar proyectos que generan un impacto sostenible en la capital del Ecuador.

El FAQ se creó mediante Ordenanza Metropolitana No. 146 el 9 de agosto de 2005, y se ratificó con Ordenanza Metropolitana No. 250 del 17 de abril del año 2008. Por otro lado, en la Ordenanza Metropolitana No. 052 del 8 de mayo de 2023, se codificó el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, donde se establece las regulaciones específicas de la institución en los artículos 3385 y 3386, bajo el Capítulo V Fondo Ambiental, del Título I De la Prevención y Control del Medio Ambiente.

En el año 2024, mediante resolución 013 emitida por el Alcalde se dispone que a través del Fondo Ambiental se financie, gestione, recaude, canalice, administre, invierta y/o ejecute los recursos económicos provenientes de distintas fuentes nacionales, internacionales, públicas o privadas para la ejecución de planes, programas, proyectos, en fin de cualquier actividad relacionada con la promoción, educación, fomento o difusión, tendientes a la protección, conservación, uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales e hídricos; así como, para las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión de la calidad ambiental, movilidad sostenible y, aquellos que se enmarquen en la conservación, defensa, protección y mejora del ambiente para el Distrito Metropolitano de Quito.



De acuerdo con lo previsto en el artículo 3385 del Código Municipal, el Fondo Ambiental está constituido por los siguientes montos:

- El 20% de lo recaudado por incumplimiento en los controles aleatorios en la vía pública.
- De la evaluación de impacto ambiental, del sistema de auditorías ambientales y guías prácticas ambientales, del control de la calidad de los combustibles de uso vehicular y la regulación de su comercialización, y demás normas que vayan adicionándose.
- De donaciones voluntarias o de fondos provenientes del país o del exterior dirigidos a la inversión específica del mejoramiento de la calidad ambiental del Distrito Metropolitano de Quito.
- El 50% de los ingresos que obtenga el municipio por la aplicación de multas a los infractores de la ordenanza del Sistema Integral de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito Metropolitano.
- Las multas impuestas por incumplimiento a la ordenanza Verde Azul
- Las multas impuestas por infracciones al Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.
- Las multas por infracciones de la Gestión de Incendios Forestales a través de Acciones de Manejo Integral del Fuego en el Distrito Metropolitano de Quito

Además de la movilización y canalización de recursos de diversas fuentes reembolsables, no reembolsables, asistencia técnica, sector privado y público.

De manera adicional, se ha dado estricto cumplimiento al objetivo y fines del Fondo Ambiental, determinados en los artículos 3385 y 3386 del Código Municipal.

Finalmente, y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 19 del Reglamento Interno del Fondo Ambiental, contenido en la Resolución Nro. CAFA-2019-002 desde la Dirección Ejecutiva, se ha cumplido a cabalidad con todas las funciones asignadas, puntualizando las siguientes:

“(...) a) Velar por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Ambiental conforme las normativas pertinentes.

d) Administrar el uso y destino de los recursos del Fondo Ambiental, además de ser su ordenador de gasto.

g) Liderar acciones de control interno para monitoreo y seguimiento de planes, programas y proyectos financiados por el Fondo Ambiental.

l) Suscribir convenios, contratos, acuerdos, cartas de intención y demás actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Fondo Ambiental, conforme las normativas vigentes (...).”

RENDICIÓN **2024** *de cuentas*

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS QUE GUIARON NUESTRO TRABAJO EN EL 2024

Quito renace.



Quito
Alcaldía Metropolitana



5. DATOS GENERALES

El 24 de octubre de 2018, se aprueba el Modelo de Gestión del Fondo Ambiental a través de la Sesión extraordinaria Nro. 02-2018 del Comité Administrador del Fondo Ambiental, en el cual se describe Misión y Visión institucional que se detalla a continuación:

Misión

Implementar planes, programas y proyectos; a través de la planificación del financiamiento parcial no reembolsable de las propuestas y promover la captación de donaciones que benefician el sustento y gestión del Fondo Ambiental para la conservación y el desarrollo sostenible local con énfasis en el mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas, rurales y periféricas del Distrito Metropolitano de Quito.

Visión

El Fondo Ambiental en el año 2025 será una institución pública y autónoma eficiente, proactiva y con talento humano comprometido, adscrita al MDMQ pionera en el financiamiento parcial no reembolsable de programas y proyectos que promuevan la conservación y el desarrollo sostenible local con énfasis en el mejoramiento de la calidad ambiental de las áreas urbanas, rurales y periféricas del Distrito Metropolitano de Quito, logrando así mejorar la calidad de vida de los quiteños.

Sector al que pertenece la entidad

EJE TERRITORIAL, SECTOR AMBIENTAL.

Beneficiarios

Las acciones gestionadas en el 2024 benefician a toda la población del Distrito Metropolitano de Quito (2.748.483 habitantes¹). Y de manera específica a 88.527 personas que se detallan a continuación:

Tabla 1. Beneficiarios

Acciones	Incidencia territorial	Directos		Indirectos	
		Número	Detalle	Número	Detalle
Desarrollo el Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del DMQ	DMQ	2.748.483	La población del DMQ contará con una plataforma informática donde se almacenará la información ambiental	N/A	N/A

¹ Fuente: INEC

Quito Pacha, iniciativa diseñada para que la niñez y la juventud se vinculen con la naturaleza, comprendiendo la importancia del cambio climático	DMQ	3.270	Estudiantes de UEM priorizadas	10.314	3.438 familias
		168	Docentes de UEM priorizadas		
Estrategia de captación de recursos y sostenibilidad financiera del FAQ	DMQ	2.748.483	El Municipio del DMQ cuenta con una herramienta que le permitirá movilizar recursos para proyectos ambientales	N/A	N/A
Acuerdo de Pago Basado en Desempeño por Reducción de Deforestación para las ACUS Mashpi, Guaycuyacu, Saguangal, Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal, y Corredor Del Oso Andino	3 áreas de conservación y uso sostenible	185	37 familias beneficiarias y con impacto de 732,76 ha restauradas	N/A	N/A
Taller de Finanzas Sostenibles en el DMQ	Instituciones Municipales	22	Instituciones Municipales	N/A	N/A
Talleres para la construcción de la Agenda de Investigación Ambiental del DMQ	DMQ	150	Participantes de talleres	N/A	N/A
Plan de Acción de Restauración Ecológica / movilización de recursos	DMQ	46	Instituciones y empresas privadas	N/A	N/A

Distribución espacial y estrategias de manejo participativo para el control de <i>Thunbergia alata</i> y la conservación de bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes andinos del DMQ	Guangopolo, Nayón, Cumbayá, Tumbaco	39.693	Participantes	N/A	N/A
Elaboración de un modelo de simbiosis industrial en el Parque Industrial Turubamba para el fomento de la economía circular en el DMQ	Turubamba	842	Participantes	200	Empleos indirectos
Ampliación y tecnificación de la elaboración de abonos orgánicos mediante el aprovechamiento de residuos vegetales de 6 mercados del sur del DMQ	Solanda, Mena, San Bartolo y Chillogallo	405	Participantes	N/A	N/A
Empoderamiento y corresponsabilidad social para la Implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara	Centro Histórico de Itchimbía	2.848	Participantes	N/A	N/A

Quito Biodiverso, Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del Río Coyago, Guayllabamba	Guayllabamba	378	Participantes	5.448	Comunidad educativa
Generar información científica que aporte a los esfuerzos de conservación del oso andino, Tapir andino, Puma, Pudú, entre otros, y el hábitat donde viven en los páramos orientales de Quito.	Pintag	33	Oferentes de servicios turísticos y propietarios de predios	N/A	N/A
Diseño, Fabricación, Implementación y pruebas de dos vehículos para carga liviana (entrega de última milla) y dos para transporte de pasajeros (orientado al turismo) en el sector del Centro Histórico	Centro Histórico de Quito-Ecuador	37.386	beneficiarios directos que circulan en el Centro Histórico	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia

RENDICIÓN **2024** *de cuentas*

PLANES QUE GUIARON NUESTRAS ACTIVIDADES

Quito renace.



Quito
Alcaldía Metropolitana



5.1 Alineación con la Política Pública Local

Aporte al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2024-2033.

En el 2024, a través de la gestión institucional y proyectos coordinados por el Fondo Ambiental de Quito se aportó con los siguientes ejes de la planificación para la gestión territorial contemplados en el PMDOT:

- Eje de hábitat, seguridad y convivencia ciudadana.
- Eje de movilidad sostenible.
- Eje territorio intercultural y ecológico.
- Eje bienestar, derechos y protección social.

Y con los siguientes objetivos:

Objetivo de gestión 2.2: Propiciar el derecho a la ciudad y a un hábitat saludable, con vivienda digna y espacios públicos seguros e inclusivos; con equilibrio territorial y desarrollo urbano-rural.

- Política: Implementar la infraestructura verde-azul como un mecanismo para reducir riesgos climáticos y riesgo de desastres, y construir redes de espacios públicos, áreas verdes y equipamientos.

Objetivo de gestión 2.4: Promover una ciudad sostenible, con políticas y gestión de conservación y restauración, que dé vitalidad a sus patrimonios geográficos, naturales y ecosistemas biodiversos.

- Política: Proteger y gestionar de manera sostenible los ecosistemas frágiles y las fuentes hídricas para conservarlas, preservando los servicios ecosistémicos del DMQ.
- Política: Fomentar la conservación de los recursos naturales, a través de la sensibilización y aplicación de enfoques integrales de manejo de ecosistemas y participación comunitaria para la acción climática.

Objetivo de gestión 2.5: Reducir la vulnerabilidad e impulsar la resiliencia frente a eventos, desastres y riesgos naturales y climáticos.

- Política: Fortalecer la acción climática de manera sistémica para reducir la huella de carbono e implementar acciones de sensibilización y procesos de educación ambiental.
- Política: Implementar acciones para reducir riesgos de desastres a través de estrategias integrales de prevención, mitigación, y adaptación al cambio climático.

Aporte al Programa de Gobierno del alcalde 2023 – 2027

En el 2024, a través de la gestión institucional y proyectos coordinados por el Fondo Ambiental de Quito se aportó con los siguientes ejes del Plan de Gobierno del Alcalde:

Eje 3: Territorial:

- Objetivo Estratégico 2: Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sostenibles
- Objetivo Estratégico 3: Consolidar comunidades y barrios sostenibles, inclusivos y resilientes, que cuenten con servicios y un hábitat de calidad

RENDICIÓN **20**
de cuentas **24**

NUESTRA GESTIÓN

Quito renace.



Quito
Alcaldía Metropolitana

6. GESTIÓN 2024

La importancia del Fondo Ambiental de Quito radica en el financiamiento de diversas fuentes para iniciativas enfocadas en la conservación de los ecosistemas, uso sostenible de los recursos naturales, gestión del cambio climático, control, y calidad ambiental.

El financiamiento sostenible canalizado y movilizado a través del FAQ genera empleo y bienestar en zonas urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito. De igual manera, contribuye al fortalecimiento institucional y gobernanza ambiental en colaboración con el sector público, privado, sociedad civil, y cooperación internacional.

El FAQ es una institución fundamental para garantizar el equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito, asegurando la calidad de vida de sus habitantes a mediano y largo plazo. Durante el año 2024 se destaca los siguientes logros técnicos y financieros:

NIVEL TÉCNICO

- El FAQ se fortalece mediante la Resolución ADMQ 013-2024 emitida por el Alcalde donde se dispone que través de esta institución se financie, gestione, recaude, canalice, administre, invierta y/o ejecute los recursos económicos provenientes de distintas fuentes nacionales, internacionales, públicas o privadas para la subvención de planes, programas, proyectos, en fin de cualquier actividad ambiental y dispone a todas las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, su aplicación.
- Firma de la carta compromiso de la iniciativa LANESHIFT en coordinación con la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Movilidad, EMASEO y el apoyo del Grupo de Liderazgo Climático de Ciudades C40, para canalizar la asistencia técnica valorada en USD \$300.000 para la descarbonización del transporte de carga cero emisiones para la recolección de residuos, estimación de la huella de carbono, y el desarrollo de modelos financieros para la movilización de recursos.
- Diseño de la estrategia de captación de recursos y sostenibilidad financiera del FAQ apoyada por PNUD y BIOFIN (Iniciativa de finanzas para la biodiversidad).
- Diseño de la Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza de Quito en el marco del consorcio Clever Cities de la Unión Europea con la finalidad de fomentar la regeneración urbana, sostenible e inclusiva del DMQ. La Guía incluye estándares técnicos y estrategias para la implementación y expansión de las SbN, el documento se entregó de manera oficial a la Secretaría de Ambiente con la finalidad de la generación de política pública.
- Firma del convenio interinstitucional entre el Fondo Ambiental, WCS, Secretaría de Ambiente, Empresa Pública Metropolitana de Servicios del Aeropuerto de Quito (EPMSA), Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), y la Corporación QUIPORT, para desarrollar e implementar acciones estratégicas dirigidas a prevenir el tráfico de especies silvestres, y la elaboración de documentos



técnicos que contribuyan al control, detección y prevención de este delito ambiental en las terminales aeroportuarias y terrestres.

- Canalización de asistencia técnica para la implementación de metodologías lúdicas de educación ambiental y movilización de recursos para la iniciativa “Quito Pacha” que busca reverdecer espacios en centros educativos y de primera infancia para fomentar el vínculo con la naturaleza y el desarrollo físico, cognitivo y social de la niñez y adolescencia. La iniciativa ha sido implementada en 5 UEM (Sebastián de Benalcázar, Juan Wisneth, José Ricardo Chiriboga, Cotocollao, 9 de octubre) y 2 Centros de Desarrollo Infantil - Quito Wawa (Checa y El Tejar).
- Firma del convenio de colaboración entre el Fondo Ambiental, la Secretaría de Ambiente y WWF para el fortalecimiento de capacidades, promover la conservación, educación ambiental y sostenibilidad.
- Contribución con insumos técnicos para el diseño y construcción de la política pública del Programa de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible y Buenas Prácticas Ambientales del DMQ, que incluye estrategias para la promoción de una cultura y conciencia ambiental desde la primera infancia y acción en centros educativos de la ciudad.
- Construcción participativa de la Agenda de Investigación Ambiental del DMQ a través del desarrollo de talleres con más de 150 actores de la academia, organizaciones sin fines de lucro, empresa privada, instituciones municipales, niñez y juventud.
- Gestión para la participación del DMQ en espacios internacionales para compartir conocimientos, acciones y soluciones sostenibles de proyectos ambientales para financiamiento en el marco de las cumbres de cambio climático y biodiversidad. Quito fue reconocida entre 13 ciudades a nivel de la región como una Ciudad Emblemática por parte de ICLEI América del Sur y el Global Covenant of Mayors for Climate & Energy (GCoM).
- Construcción de la nota conceptual para financiamiento reembolsable en coordinación con la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD para la implementación de soluciones ambientales para el manejo del agua en la cuenca alta del Río Machángara.
- Ejecución del primer Taller de Finanzas Sostenibles cuyo fin fue proporcionar los conocimientos necesarios para la formulación, diseño, ejecución de proyectos ambientales y la canalización de recursos con una participación de 22 instituciones municipales generadoras de política pública.
- Entrega de cuatro vehículos eléctricos (dos de transporte de pasajeros y dos de carga de última milla) cero emisiones en el marco del proyecto SOLUTIONSplus financiado por la Unión Europea a la Administración Zonal La Mariscal, EMGIRS y Empresa Pública de Transporte de Pasajeros.
- Alianza con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad para la promoción del Café de Quito para la movilización de recursos para el apoyo a las fincas productoras en el Chocó Andino.



- Canalización del segundo incentivo económico por cumplimiento de metas por USD180.893 bajo el Acuerdo de Pago Basado en Desempeño (APBD) para fortalecer las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) del Chocó Andino.
- El Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) logró hitos clave en su desarrollo, se cuenta con la especificación de requerimientos de la Plataforma de Educación Ambiental Virtual, del Monitoreo, Evaluación y Reporte del Plan de Acción de Cambio Climático de Quito, del Repositorio de Información Ambiental, y la Gestión de Seguridad del sistema, además que se concluyó con la elaboración del documento de Anteproyecto, requisito fundamental para obtener el informe de factibilidad técnica favorable por parte de la Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información y Comunicaciones e iniciar la fase de desarrollo.
- Adquisición de equipamiento especializado que incluye vehículos aéreos no tripulados, una estación de procesamiento de datos fotogramétricos, y la compra de un resistógrafo para la Secretaría de Ambiente con la finalidad de generar geo información para el monitoreo de las áreas protegidas, arbolado urbano, y cobertura vegetal del DMQ.
- El proyecto Quito Biodiverso Waylla ganador de la XIII Convocatoria de Fondos Concursables del FAQ recibió el reconocimiento como “Práctica Ejemplar Ecuador 2024” en medio de un concurso altamente competitivo con más de 280 iniciativas a nivel nacional.
- Canalización de recursos económicos e insumos de parte de la empresa privada, organizaciones sin fines de lucro, colectivos, entre otros., para fortalecer el Plan de Restauración Ecológica liderado por la Secretaría de Ambiente para la recuperación de zonas afectadas por los incendios forestales.
- Firma del acuerdo de cooperación interinstitucional de inclusión social “Ciudad Verde y Azul” en el marco del Acuerdo Quito 2034, para acciones enfocadas en sensibilización, educación ambiental, uso de espacios verdes para grupos vulnerables, con el Jardín Botánico, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Inclusión, y la Unidad Patronato Municipal San José.
- Lanzamiento de la XIV Convocatoria de Fondos Concursables para el financiamiento no reembolsable de propuestas ambientales enfocadas en la infraestructura Verde–Azul de intervención que contribuyan con la mitigación y adaptación al cambio climático, gestión sostenible del agua, conservación de la biodiversidad, salud y el bienestar humano, y la resiliencia frente a desafíos ambientales. Esta convocatoria tiene un presupuesto asignado de \$463.000,00.



NIVEL FINANCIERO

- Análisis y depuración del 90% de cuentas contables del Balance de Comprobación, con la finalidad de que los saldos que se reflejen en los Estados Financieros demuestren información confiable y oportuna, proceso que no se ha realizado anteriormente, como resultado la entidad se encuentra al día en la presentación de información al Ministerio de Finanzas.
- Se determinó a través de un proceso de constatación física la existencia de 137 bienes que no están siendo utilizados por el Fondo Ambiental de Quito, por lo cual se realizó un levantamiento de información de su origen y análisis de la documentación necesaria, a fin de ejecutar el proceso de transferencia gratuita de bienes, proceso que actualmente se encuentra ejecutándose en la Dirección Metropolitana Administrativa del Municipio.
- Ejecución presupuestaria del 92,37% con respecto al total del presupuesto codificado del Plan Operativo Anual del Fondo Ambiental de Quito.
- Ejecución del 100% del Plan Anual de Contrataciones– PAC del Fondo Ambiental de Quito, cumpliendo con la planificación establecida en cuanto a contrataciones de bienes y servicios.
- Análisis y depuración de los procesos que se mantenían abiertos en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE) desde el año 2018, finalizándose el 75% de mismos, con la presentación de la documentación habilitante en cada caso.
- Análisis y registro de los ingresos por los diferentes conceptos de manera oportuna, los mismos que son identificados mensualmente con el objetivo de llevar un mejor control, permitiendo además realizar las conciliaciones bancarias.
- Análisis y depuración de los comprobantes de pago pendientes de emisión por parte de la tesorería del Fondo Ambiental de Quito, correspondientes a años anteriores y reducción en el tiempo de generación de estos a 48 horas máximo, lo cual facilita que los regulados realicen sus trámites oportunamente.
- Análisis de documentación, registro y pago de 33 liquidaciones de haberes de ex servidores que fueron desvinculados del Fondo Ambiental de Quito, quienes realizaban actividades para la Secretaría de Ambiente de Quito.
- Participación en conjunto con los delegados de la Dirección Metropolitana de Regularización y Control Ambiental de la Secretaría de Ambiente en el proceso de implementación del Sistema Botón de Pagos automatizados con tarjeta de crédito, con el objetivo de facilitar la atención de los servicios técnicos y administrativos relacionados con la regularización, seguimiento y control ambiental.



7. RESULTADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

7.1 Fuente de recursos reembolsables

La fuente de recursos reembolsables se refiere a los fondos que una entidad otorga con la condición de que sean devueltos en un período determinado. En el contexto ambiental estos recursos provienen de préstamos o financiamiento condicionado.

En el año 2024, el FAQ logró establecer un vínculo con la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD para establecer un proyecto enmarcado en la ordenanza de Infraestructura Verde – Azul, el Plan de Recuperación de los ríos de Quito, y la sentencia presentada a favor del Río Machángara por la grave contaminación que enfrenta.

Tabla 2. Fuente de recursos reembolsables

Actividad	Institución aliada	Monto USD	Acciones realizadas
Operación Financiera (Préstamo) para la implementación de la Ordenanza de Infraestructura Verde - Azul enfocada en mitigar la contaminación y la erosión en el cauce del río Machángara, producto de las descargas de los sistemas de alcantarillado y el drenaje natural de la microcuenca, a través de la construcción de un tanque de tormenta o Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) que cumpla funciones de almacenamiento temporal de aguas pluviales, sanitarias y combinadas.	• Agencia Francesa de Desarrollo • Secretaria de Ambiente • EPMAPS • EPMMOP • Fondo Ambiental	• USD 25 millones* (préstamo) • USD 200.000* aproximadamente (asistencia técnica)	• 8 reuniones realizadas con AFD, EPMAPS, EPMMOP, SAQ con el objetivo de delimitar el alcance del proyecto. • Se cuenta con la propuesta de proyecto validada por parte de EPMAPS, EPMMOP y SAQ. • En proceso de revisión y aprobación por la Administración General.

Fuente: elaboración propia

*Valores no contabilizados hasta aprobación del préstamo.

7.2 Fuente de recursos no reembolsables

La fuente de recurso no reembolsable se refiere a los fondos que se otorgan sin la obligación de ser devueltos. Estos recursos por su naturaleza son aportes o donaciones que provienen de organismos de la cooperación internacional, fundaciones y/ empresa privada.

A continuación, se detalla los resultados alcanzados de la gestión de recursos no reembolsables provenientes de organismos de cooperación internacional:

Tabla 3. Fuente de recursos no reembolsables – Cooperación Internacional

Proyecto	Institución aliada	Monto USD	Acciones realizadas
Consortio Clever Cities – intervenciones con enfoques en Soluciones basadas en Naturaleza.	- Unión Europea - Secretaría de Ambiente - Yes Innovation	\$30.000,00	- Diseño de la Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza. - Implementación de proyecto piloto en el barrio San Enrique de Velazco. - Grant por cumplimiento de resultados pendiente de asignación.
Estrategia de captación de recursos y sostenibilidad financiera del FAQ.	- Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad -BIOFIN - PNUD	\$9.000,00*	- Diagnóstico situacional del financiamiento para gobierno locales. - Propuesta de reforma normativa y mapeo de fuentes de financiamiento. - Estrategia de posicionamiento para captación de recursos.
RAEE "E-nnovating Quito" - esquema de gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) basado en el principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en el DMQ	Cooperación Alemana - GIZ	\$4.640,67	Grant por cumplimiento de resultados y que estuvo pendiente de asignación por dos años.

SOLUTIONSplus	• Unión Europea • Urban Electric Initiative Mobility – UEMI • Secretaria de Movilidad • Secretaria de Ambiente	\$72.573,00	• Entrega de vehículos eléctricos ligeros cero emisiones para transporte de carga de última milla (2) y pasajeros (2), resultantes de la XI Convocatoria de Fondos Concursables, a la Administración Zonal La Mariscal, EMGIRS y Empresa de Pasajeros. • Grant por cumplimiento de resultados pendiente de asignación
		\$2.399,08	
		\$30.000,00	
Proyecto NICE (Soluciones innovadoras y mejoradas basadas en la naturaleza para un ciclo de agua urbana sostenible) captura y aprovechamiento de agua, para reducir los problemas de contaminación y de escorrentía.	• Unión Europea • ICLEI • EPMAPS • Administración Zonal Eugenio Espejo • Secretaria de Ambiente	\$50.000,00	• Intervención en el Parque Isla Tortuga con la implementación de SbN. • Convenio pendiente para suscripción.
Proyecto de Intervención en el Chocó Andino para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de pequeños productores que se ubican en las áreas priorizadas	• FAO • Mancomunidad del Chocó Andino • Secretaria de Ambiente	\$50.000,00	• Convenio pendiente para suscripción.
SUBTOTAL (A)		\$248.612,75	

Fuente: elaboración propia

Nota: Los valores en color **azul** están pendientes de asignación cuentan con convenios finalizados o en proceso de suscripción.

* Recursos de asistencia técnica que no ingresa a las cuentas del FAQ.

A continuación, se detalla la gestión por fuente no reembolsable proveniente de Fondos Verdes:

Tabla 4. Fuente de recursos no reembolsables – Fondos Verdes

Proyecto	Institución aliada	Monto USD	Acciones realizadas
Acuerdo de Pago Basado en Desempeño por Reducción de Deforestación para las ACUS Mashpi, Guaycuyacu, Saguangal, Sistema Hídrico y Patrimonio Arqueológico Pachijal, y Corredor Del Oso Andino.	- Green Climate Fund - PNUD - FIAS - Secretaria de Ambiente	\$180.893,38	Financiamiento de actividades de restauración forestal, manejo forestal sostenible, y el cuidado de las cuencas hidrográficas para el cumplimiento de indicadores sobre la tasa de cambio de cobertura natural, número de hectáreas restauradas, y presupuesto ejecutado.
SUBTOTAL (B)		\$180.893,38	

Fuente: elaboración propia

En esta fuente de financiamiento se contabiliza una movilización de recursos por un valor total (A+B) de USD\$ 429.506,13. Es importante mencionar que existe un valor pendiente de asignación debido a grants y firmas de convenio por USD \$160.000,00., que serán gestionados en el 2025.

7.3 Asistencia Técnica

La asistencia técnica es el apoyo especializado que se brinda a proyectos para resolver problemas ambientales específicos, proveniente de instituciones especializadas, y organismos internacionales. Este tipo de financiamiento es clave para el fortalecimiento de capacidades para desarrollar conocimientos, mejorar la eficiencia de proyectos, promover la innovación y mejores prácticas, el acompañamiento en la implementación, y facilitar el acceso a financiamiento.

Tabla 5. Asistencia Técnica

Organismo	Monto USD	Acciones realizadas
Instituto Global para el Crecimiento Verde – GGCI:	\$25.000,00*	1er Taller de Finanzas Sostenibles, participación de 22 instituciones municipales, temas abordados arquitectura financiera sostenible y mecanismos financieros. - Desarrollo del reporte de buen uso de los recursos a financistas.

Wildlife Conservation Society (WCS)	\$8.000,00*	- Talleres para la construcción participativa de la Agenda de Investigación Ambiental, con una presencia de más de 150 actores. - Material educomunicacional para evitar el tráfico de vida silvestre en terminales terrestres y aéreo.
Environmental Defense Fund	\$5.000,00	Recursos económicos para el diseño y publicación de la Agenda de Investigación Ambiental del DMQ.
C40 Programa de Carga Cero Emisiones –Laneshift	\$300.000,00*	En ejecución la primera fase con EMASEO para desarrollar el estudio que explora las alternativas de vehículos de carga cero emisiones para las flotas de servicios.
Fondo para la Inclusión y la Aceleración de la Resiliencia Hídrica de C40	\$40.000,00*	Proyecto "Fortalecimiento de capacidades para la provisión alternativa de agua de asistencia humanitaria en tiempos de emergencias en Quito". Implementado por EPMAPS.
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Asesoramiento*	Inclusión del proyecto de biogas del Inga en el Primer Programa de Aceleración e Incubación de Iniciativas de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero a nivel Nacional.
SUBTOTAL	\$378.000,00	

Fuente: elaboración propia

* Recursos de asistencia técnica que no ingresa a las cuentas del FAQ.

7.4 Empresa privada

Gestión de recursos de la empresa privada a partir de contribuciones voluntarias de bienes, recursos económicos y/o servicios destinados a proyectos con fines ambientales.

Tabla 6. Empresa privada

Iniciativa	Institución aliada	Monto USD	Acciones realizadas
Diseño e implementación de la iniciativa Quito-Pacha para la vinculación de la niñez y juventud con la naturaleza.	- BUPA - DHL - Secretaría de Ambiente - Secretaría de Educación - Patronato San José	\$30.000,00*	- Intervención en 5 UEM (Sebastián de Benalcázar, Juan Wisneth, José Ricardo Chiriboga, Cotacollao, 9 de Octubre) - Intervención en el CDI Quito Wawa Checa y El Tejar
		\$1.302,00	



			Recuperación de espacios abandonados y convertidos en espacios verdes para uso pedagógico.
Sistemas productivos sostenibles y resiliente, movilización de recursos a partir de la venta del Café de Quito (10% del PVP).	- Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo - EP Mercado Mayorista - Conquito - Secretaría de Ambiente	\$120,00	- Piloto con la empresa privada para compra anual del Café de Quito. - Valor pendiente de asignación por parte de la EP Mercado Mayorista.
Plan de Acción de Restauración Ecológica en áreas afectadas por los incendios forestales / movilización de recursos	- Secretaría de Ambiente - Empresa privada	\$56.024,86 ²	46 instituciones y empresas han formalizado su aporte a través de la firma de una carta compromiso y han participado de las jornadas de reforestación. - Gestión de plantas, abono, hidrogel y empleo para la contratación de la mano de obra para el hoyado.
SUBTOTAL		\$87.446,86	

Fuente: elaboración propia

Nota: Los valores en color azul están pendientes de asignación por parte de la EP Mercado Mayorista.

* Recursos de asistencia técnica que no ingresa a las cuentas del FAQ.

7.5 Recursos públicos

En el año 2024, se recibió una asignación de recursos públicos pertenecientes al Municipio de Quito – Secretaría de Ambiente para el financiamiento de proyectos ambientales que se detallan a continuación:

² \$56.024,86 rubro que se desglosa de la siguiente manera: \$8.960,00 recursos en efectivo y especie que ingresan a la contabilidad del FAQ y \$47.064,86 recursos que no ingresan a las cuentas del FAQ y que corresponde a la compra directa de las empresas de plantas, abono, hidrogel y contratación de personal de cuadrilla.

Tabla 7. Recursos públicos

Actividad	Institución aliada	Monto USD	Acciones realizadas
Financiamiento de proyectos a través de la XIV Convocatoria de Fondos Concursables enfocada en propuestas de Infraestructura Verde-Azul	- Secretaría de Ambiente - Cooperación Alemana GIZ - C40 - GGGI	\$178.000,00	- Aprobación de las bases de postulación por el CAFA - Conformación de la Comisión de Evaluación - Recepción de propuestas técnicas
Sistema de Gestión de la Información Ambiental del DMQ	Secretaría de Ambiente	\$430.000,00	Levantamiento de procesos y requerimientos funcionales de la gestión ambiental.
SUBTOTAL		\$608.000,00	

Fuente: elaboración propia

7.6 Tasas y multas

El Fondo Ambiental está constituido por los montos provenientes de la recaudación por concepto de derechos y costos ambientales, administrativos y multas impuestas por incumplimiento en normas establecidas.

Por lo cual, dentro del rubro de tasas y multas se detalla lo recaudado durante este año fiscal 2024, a través de las transferencias recibidas por parte de la Dirección Metropolitana Financiera, así como recaudación por la gestión de la Secretaría de Ambiente, de acuerdo al siguiente detalle:

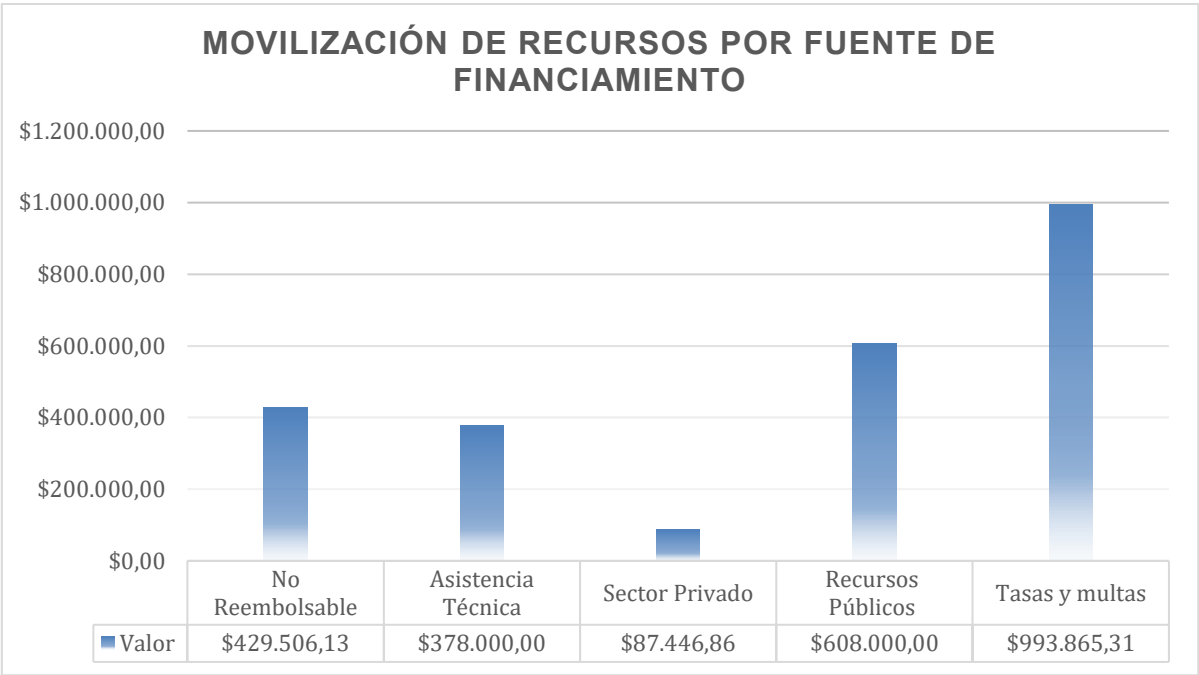
Tabla 8. Recursos de tasas y multas

Recaudación de tasas y multas	
Rubro 165.- Multas por contaminación ambiental	\$28.525,58
Rubro 230.- Tasas por evaluación del impacto ambiental (obtención de permisos, autorizaciones, auditorías ambientales y otros rubros ambientales.)	\$745.832,13
Rubro 401.- Tasas por seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de Estaciones de Base Celular	\$219.507,60
Total	\$993.865,31



7.7 Resumen de movilización de recursos por fuente de financiamiento

Gráfico 1. Resumen movilización de recursos



Fuente: elaboración propia

El total de movilización y canalización de recursos por fuente de financiamiento para el año 2024 ascendió a **USD 2´496.818,30**.

RENDICIÓN **2024** *de cuentas*

SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y AL PLAN ANUAL DE INVERSION (PAI) 2024

Quito renace.



Quito
Alcaldía Metropolitana



8. EJECUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mediante Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 01-2023 de fecha 28 de diciembre de 2023, el Comité Administrador del Fondo Ambiental (CAFA) resuelve la aprobación del Plan Operativo Anual POA para el ejercicio económico 2024, conforme a la siguiente estructura:

Tabla 9. Estructura POA 2024

Programa	Proyecto
1. Fortalecimiento Institucional (Gasto corriente)	Gestión de Talento Humano
	Gestión Administrativa
2. Patrimonio Natural (Gasto de Inversión)	Protección, conservación y mejoramiento a los recursos naturales y calidad ambiental del DMQ
	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del DMQ

Fuente: elaboración propia

- Programa de Fortalecimiento Institucional, que incluyen los siguientes proyectos:
 - Gestión del Talento Humano, que incluye rubros de nómina del personal del FAQ, así como recursos que fueron destinados al pago de liquidaciones de personal desvinculado y que se regularizó su situación laboral con la Secretaría de Ambiente.
 - Gestión Administrativa, que incluye rubros de adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la institución.
- Programa Patrimonio Natural, que incluyen los siguientes proyectos:
 - Protección, conservación y mejoramiento a los recursos naturales y calidad ambiental del DMQ, que incluyen rubros de liquidación de convenios de Fondos Concursables (Convocatorias XI, XII y XIII), recursos generados por el convenio con Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (Pago por resultados), recursos asignados para el fortalecimiento de la Secretaría de Ambiente y rubros para liquidaciones de convenios internacionales.
 - Desarrollo del Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del GAD del MDQ

La ejecución presupuestaria para el año 2024 del Fondo Ambiental de Quito fue de \$ 901.189,31 de su presupuesto codificado de \$ 975.594,36, lo que representa el 92.37%.



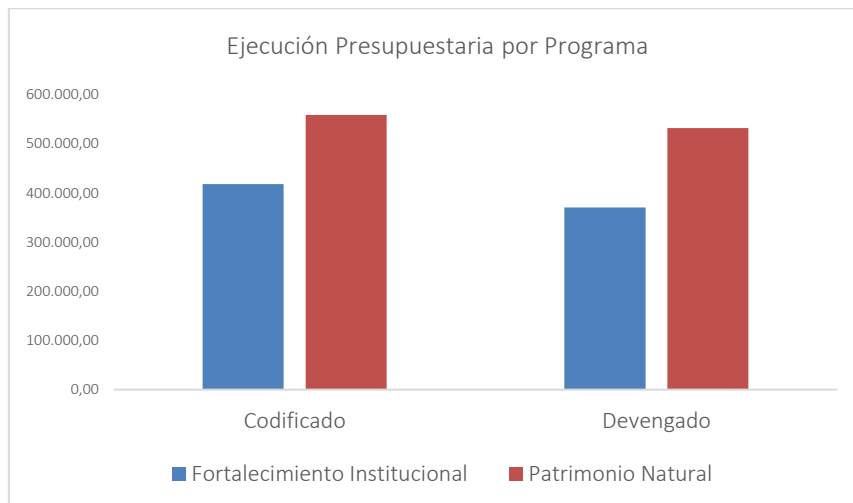
Tabla 10. Ejecución Presupuestaria de Gasto por Programa

Programa	Codificado	Devengado	%
Fortalecimiento Institucional	\$417.764,40	\$370.183,96	88.61%
Patrimonio Natural	\$557.829,96	\$531.005,35	95.19%
Total	\$975.594,36	\$901.189,31	92.37%

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria en un análisis gráfico comparativo entre el presupuesto codificado y devengado por programa.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestaria por Programa



Fuente: elaboración propia

De igual manera, se presenta un desagregado de la ejecución del gasto por proyecto:

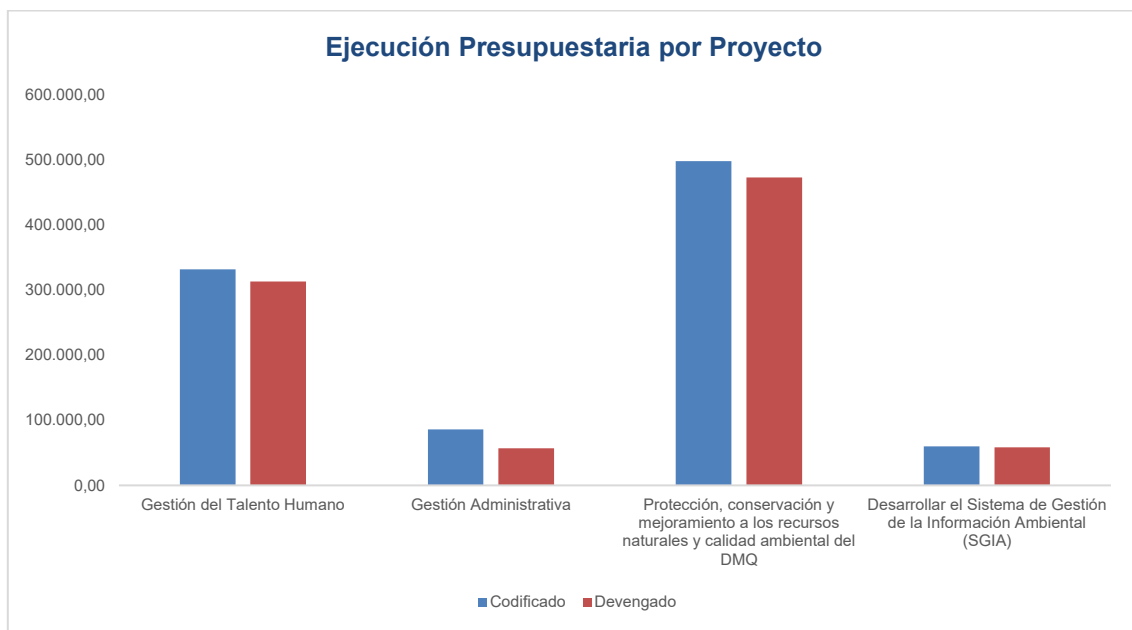
Tabla 11. Ejecución Presupuestaria de Gasto por Proyecto

Programa	Proyecto	Codificado	Devengado	%
Fortalecimiento Institucional	Gestión del Talento Humano	\$331.870,41	\$313.124,96	94,35
	Gestión Administrativa	\$85.893,99	\$57.059,00	66,43
Patrimonio Natural	Protección, conservación y mejoramiento a los recursos naturales y calidad ambiental del DMQ	\$497.823,52	\$472.769,74	94,97
	Desarrollar el Sistema de Gestión de la Información Ambiental (SGIA) del DMQ	\$60.006,44	\$58.235,61	97,05
Total		\$975.594,36	\$901.189,31	92,37

Fuente: elaboración propia

Como se puede evidenciar en el cuadro el proyecto de Gestión Administrativa tiene una ejecución del 66.43% debido a que las órdenes de compra de servicios se ejecutan conforme las necesidades institucionales durante un plazo de 365 días, es decir se ejecutan hasta el periodo fiscal 2025. Mientras que el resto de los proyectos sobrepasa el 90% de ejecución presupuestaria, en razón, al cumplimiento de la planificación y cronogramas de ejecución.

Gráfico 3. Ejecución Presupuestaria por Proyecto



Fuente: elaboración propia

8.1 EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE FONDOS CONCURSABLES

En el año 2024 se realizó la liquidación de los siguientes proyectos de fondos concursables correspondientes a las convocatorias XI, XII y XIII, en el cuadro que se incluye a continuación se podrá evidenciar el monto del aporte del Fondo Ambiental de Quito constantes en los contratos de financiamiento y el monto de liquidación final, en los casos de los proyectos de los ejecutores: Paul Pasquel, Fundación ACRA, Instituto de Investigación Educación y Promoción Popular del Ecuador INEPE y Universidad San Francisco de Quito USFQ, se liquidó por un valor menor, debido a que no presentaron los justificativos por la totalidad del aporte de la entidad, ya que el financiamiento del FAQ se base en un esquema de preliquidación y justificación de pagos.



Tabla 13. Ejecución Fondos Concursables – liquidación

Convocatoria	Ejecutor	Proyecto	Monto aporte FAQ / Convenio	Monto de liquidación
XI	Grupo Miral	Diseño, fabricación, implementación y pruebas de dos vehículos para carga liviana (entrega de última milla) y dos para transporte de pasajeros (orientado al turismo) en el sector del Centro Histórico de Quito	\$71.500,00	\$71.500,00
XII	Fundación Cóndor Andino	Generación de información para la conservación de las especies de mamíferos medianos y grandes en el corredor de paramos orientales del DMQ	\$30.000,00	\$30.000,00
	Fundación GREAT LEAF	Implementación de un corredor biológico con infraestructura verde funcional en un tramo entre los parques Rumipamba y la Carolina en un área altamente urbanizada de Quito, con participación de la comunidad.	\$30.000,00	\$30.000,00
	Ing. Paúl Pasquel	Empoderamiento y corresponsabilidad social para la implementación participativa de medidas de recuperación en las Quebradas Miraflores y Numanaco, afluentes de la Cuenca del Río Machángara, Distrito Metropolitano de Quito.	\$89.200,00	\$45.452,99
XIII	Fundación ACRA	Elaboración de un modelo de Simbiosis industrial en el parque industrial de Turubamba para el fomento de la economía circular en el DMQ	\$57.000,00	\$46.263,22
	Instituto de Investigación Educación y Promoción Popular del Ecuador INEPE	Ampliación y tecnificación del proyecto de elaboración de abonos orgánicos mediante el aprovechamiento de residuos vegetales de 6 mercados del sur del DMQ	\$49.846,33	\$49.786,58
	Fundación Zoológica del	Quito Biodiverso, Waylla: Promoviendo la cultura ambiental, a	\$45.000,00	\$45.000,00

Ecuador Zoológico Ecuador	partir de un modelo de comunidades educativas sostenibles, en la microcuenca del Río Coyago, Guayllabamba		
Laboratorio de ecología y conservación de carnívoros Universidad San Francisco de Quito USFQ	Generar información científica que aporte a los esfuerzos de conservación del Oso Andino, Tapir Andino, Puma, Pudú, entre otros, y el hábitat donde viven en los páramos orientales de Quito.	\$30.000,00	\$26.728,15
Universidad Indoamérica	Distribución espacial y estrategias de manejo participativo para el control de Thumbergia alata y la conservación de bienes y servicios ecosistémicos de los paisajes andinos, caso Distrito Metropolitano de Quito	\$40.000,00	\$40.000,00
Total		\$442.546,33	\$384.730,94

Fuente: elaboración propia

8.2 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC

La ejecución del PAC del año 2024 fue del 100%, de conformidad al siguiente detalle de los procesos de contratación realizados a través del Portal de Compras Públicas.

Tabla 14. Ejecución PAC

Tipo de procedimiento	Nro. de procedimientos	Monto de adjudicación
Catálogo Electrónico	6	\$ 7.091,15
Ferias Inclusivas	1	\$ 14.190,00
Ínfima Cuantía	18	\$ 25.850,97
Menor Cuantía	1	\$ -
Subasta Inversa Electrónica	8	\$ 121.513,36
Total	34	\$ 168.645,48

Fuente: elaboración propia

8.3 PORCENTAJE DE CRECIMIENTO 2023 VS 2024

La siguiente tabla y gráfico presentan un comparativo de los ingresos por fuente de financiamiento entre los años 2023 y 2024, evidenciando el porcentaje de crecimiento alcanzado como resultado de la gestión en la movilización, administración y canalización de recursos.



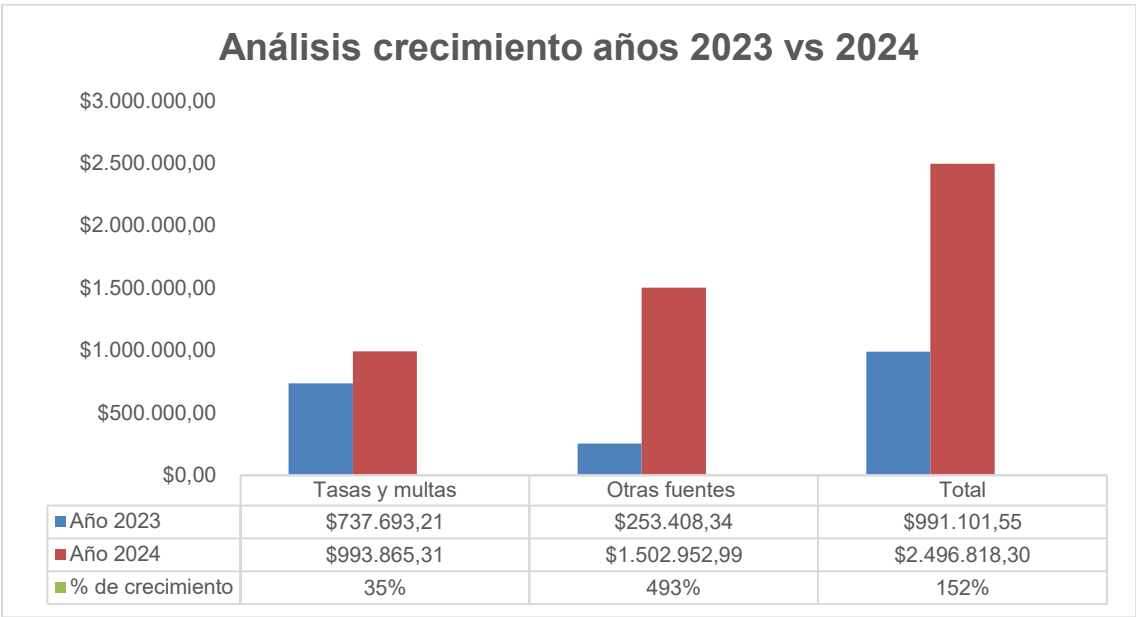
Es importante destacar que, en “Otras fuentes” en el año 2024 se contabilizan los recursos que se registran contablemente, así como los que por su naturaleza (asistencia técnica, fondos no reembolsables, entre otros) únicamente se cuantifican como parte de la gestión que realiza el Fondo Ambiental de Quito, de acuerdo con sus competencias.

Tabla 15. Comparativo de ingresos 2023-2024

Fuente de financiamiento	Año 2023	Año 2024	% de crecimiento
Tasas y multas	\$737.693,21	\$993.865,31	35%
Otras fuentes	\$253.408,34	\$1.502.952,99*	493%
Total	\$991.101,55	\$2.496.818,30	152%

Fuente: elaboración propia

Gráfico 5. Análisis crecimiento año 2023 vs 2024



Fuente: elaboración propia

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

A pesar de que en el periodo fiscal 2024 no se recibió ninguna recomendación de la Contraloría General del Estado, es importante mencionar la auditoría realizada a la gestión cumplida entre el 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2019, de la cual se emitió un informe DNA5-0071-2019 con recomendaciones, las mismas que en un 100% han sido cumplidas y que se listan a continuación:



1. Presentará a la Secretaría de Ambiente para su aprobación, un informe técnico que justifique la utilización de los recursos relacionados con el Proyecto de Gestión Integral de Residuos, que de no ser viable la propuesta, procederá a realizar la liquidación del convenio y restituir los valores no devengados conforme lo estableció en el convenio.
2. Suscribirán las actas de finiquito, verificando que se cumplan todas las condiciones previas establecidas en los convenios, en especial los informes que se requieran que permitan identificar las obligaciones asumidas por cada suscriptor.
3. Elaborarán los informes técnicos que estipulen los convenios, los cuales deberán estar debidamente aprobados por la máxima autoridad del Fondo Ambiental, lo que permitirá obtener una comprensión clara de los compromisos adquiridos, cumplidos e incumplidos y justificaciones que se estimen necesarias en el caso de la imposibilidad de llevarlos a cabo.
4. Verificarán en caso de existir solicitudes de prórrogas de plazos previa a su autorización, estas cuenten con los documentos comprobatorios que fundamenten las razones para hacerlo y se prepararán para el efecto los respectivos informes de justificación, lo que permitirá evitar retrasos en la entrega de los bienes y servicios convenidos.
4. Realizarán el oportuno seguimiento y monitoreo durante las fases de ejecución y liquidación del convenio los cuales serán evidenciados en informes escritos, lo que permitirá que los actos administrativos efectuados por los Administradores aseguren el cumplimiento de las condiciones definidas en los plazos establecidos.
5. Verificará que, en la ejecución de convenios de cooperación interinstitucionales, se garantice la independencia en la designación de las funciones de Administración y Fiscalización, lo que permitirá la correcta administración de los recursos y la ejecución de las actividades previstas.
6. Dispondrá y verificará que los servidores designados por escrito para la comisión de recepción de bienes y/o servicios cumplan con las revisiones técnicas requeridas; en caso de la imposibilidad de hacerlo por situaciones imprevistas debidamente justificadas, se notificará por escrito la nueva designación, a fin de que esta se encuentre debidamente formalizada.
7. Presentará al Comité Administrador del Fondo Ambiental, la propuesta para aprobación del Manual de Descripción, valoración y clasificación de puestos en base al informe realizado por la unidad administrativa de Talento Humano, lo que permitirá definir los requisitos, perfiles, relaciones administrativas, responsabilidades y análisis de cargas laborales de cada uno de los cargos de la entidad, que faciliten los procesos de reclutamiento, selección e inducción del nuevo personal.

Todas las recomendaciones fueron ejecutadas y cerradas conforme a las directrices emitidas por el órgano de control, como consta en el SMSR (Sistema Metropolitano de Seguimiento a las Recomendaciones), se anexa la matriz de cumplimiento.

RENDICIÓN **2024** *de cuentas*

RESPUESTAS A LOS TEMAS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA



Quito renace.



Quito
Alcaldía Metropolitana

10. TEMAS ENTREGADOS POR LA CIUDADANÍA

La identificación de los temas priorizados se llevó a cabo a través de un proceso participativo, basado en encuestas aplicadas a las instituciones y organizaciones que han recibido apoyo del Fondo Ambiental de Quito, consideradas como parte clave de nuestro público objetivo.

Adicionalmente, se habilitó un instrumento de consulta ciudadana a través de los canales digitales oficiales, como las redes sociales y la página web institucional, con el propósito de incorporar una perspectiva más amplia e inclusiva en la construcción de estos temas, asegurando así que respondan a las necesidades reales y expectativas de la comunidad. Se han identificado los siguientes:

1. Proyectos ejecutados con recursos del Fondo Ambiental en 2024

Los proyectos ambientales ejecutados con recursos del Fondo Ambiental en el ejercicio fiscal 2024 se detallan en el apartado 6. Resultados por fuente de financiamiento, acapite recursos públicos y 7.1 Ejecución de convenios de Fondos Concursables.

2. Áreas beneficiadas con dichas donaciones

Las áreas beneficiadas se detallan en el apartado 5. Datos Generales, donde se describe los beneficiarios y incidencia territorial de los proyectos ejecutados en el año fiscal 2024.

3. Estrategias utilizadas para fomentar la participación del sector empresarial

El Fondo Ambiental desarrollo la Estrategia de Captación de Recursos y Sostenibilidad Financiera una herramienta clave e innovadora que fortalece la capacidad de gestión del Distrito Metropolitano de Quito y garantiza el financiamiento de iniciativas ambientales. Desarrollada junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su iniciativa Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN), esta estrategia permite articular la política pública local con mecanismos internacionales de financiamiento, diversificando fuentes, optimizando la gestión de recursos y fomentando alianzas estratégicas con transparencia y eficiencia. Como resultado de su implementación, en esta administración se han movilizado más de 1.5 millones de dólares en recursos económicos y asistencia técnica para proyectos ambientales en nuestra ciudad.

4. Acciones implementadas para regenerar y fortalecer áreas verdes afectadas y no afectadas por incendios forestales en 2024

Desde el Fondo Ambiental de Quito hemos contribuido activamente al Plan de Acción de Restauración Ecológica liderado por la Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito. Tras los incendios forestales, desde el FAQ se ha movilizado aportes en recursos económicos, en especie y equipamiento especializado (vehículos aéreos no tripulados – drones, resistógráfo, y una estación de procesamiento de datos).



A través del financiamiento climático, hemos canalizado esfuerzos junto a más de 50 aliados estratégicos, en un modelo de cooperación equitativa: por cada dólar aportado por las empresas privadas aliadas, el Municipio de Quito, a través del Fondo, ha destinado otro dólar adicional. Esta alianza refleja nuestro compromiso con la restauración de los ecosistemas y el desarrollo sostenible de la ciudad.

5. Acciones ejecutadas en educación ambiental dirigidas a jóvenes y niños

Impulsamos acciones de educación ambiental a través de la creación y fortalecimiento de espacios "Quito Pacha", una iniciativa que promueve la reconexión con la naturaleza y el reverdecimiento urbano. Este proyecto, desarrollado en el marco del "Programa de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible y Buenas Prácticas Ambientales" de la Secretaría de Ambiente, con el respaldo de la Secretaría de Educación.

Otro aliado clave en este proceso educativo es el Patronato Municipal San José, el financiamiento del sector privado y la asistencia técnica de organizaciones no gubernamentales, refleja el compromiso institucional del Fondo Ambiental por generar impactos positivos en la infancia y adolescencia mediante metodologías reconocidas a nivel mundial. Fortalecemos la educación ambiental como un eje transformador, sembrando conciencia ecológica y valores comunitarios en las nuevas generaciones, en beneficio del bienestar colectivo y la sostenibilidad de nuestra ciudad.

6. Alianzas interinstitucionales o público-privadas generadas durante 2024

Las alianzas interinstitucionales con diversos actores públicos, privados y organismos de cooperación internacional se detallan en el apartado 6. Resultados por fuente de financiamiento.

11. CONCLUSIONES

- Durante el año 2024 se logró diversificar las fuentes de financiamiento en reembolsables, no reembolsables, asistencia técnica, recursos públicos, y empresa privada. Lo que permitió incrementar en más del 152 % la movilización de los recursos en comparación entre el 2023 y 2024.
- Es importante destacar que durante el año 2024 se logró una ejecución presupuestaria del 92,37% lo que significa un incremento en 29,22 puntos porcentuales en comparación del año 2023.
- La XIV Convocatoria de Fondos Concursables, marca un hito a través de la cual se busca articular con diversos actores de la academia, sociedad civil, organizaciones sin fines de lucro y empresa privada bajo la política pública de soluciones basadas en la naturaleza, e infraestructura Verde – Azul para la ejecución de proyectos ambientales de impacto.

- La gestión administrativa financiera ha permitido tener el control adecuado de las cuentas contables del Fondo Ambiental Quito, fortaleciendo la transparencia de los procesos internos, generando mayor confianza de la cooperación nacional e internacional.
- En el desarrollo del presente informe, se ha demostrado el cumplimiento del objetivo y fines institucionales, determinados en los artículos 3385 y 3386 del Código Municipal, así como con las funciones determinadas en el artículo 19 del Reglamento Interno del Fondo Ambiental, contenido en la Resolución Nro. CAFA-2019-002.

12. RECOMENDACIONES

- Es necesario fortalecer el Fondo Ambiental como una entidad desconcentrada de derecho público dotándole de personería jurídica, lo que permitirá el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, hecho que permitirá la consolidación como el mecanismo financiero para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Fortalecer al Fondo Ambiental como el mecanismo para gestionar, recaudar, canalizar, administrar, movilizar, invertir y/o ejecutar recursos económicos para el financiamiento sostenible de planes, programas, proyectos ambientales para las instituciones de la Corporación Municipal.
- Actualizar el modelo de gestión del Fondo Ambiental, de acuerdo con las necesidades institucionales, en función de los perfiles y escala remunerativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del DMQ.

*Quito
renace.*



Quito
Alcaldía Metropolitana